



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

1663 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2020 DEL CONSORCIO PARA EJECUCIÓN PREVISIONES PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7, ÁREA DE GESTIÓN A2

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2020 del Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2. Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 13 de fecha 21 de enero de 2020, ha permanecido expuesto al público el expediente durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en el art. 169.3 del citado R.D.L. 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del presupuesto del citado Consorcio:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	186.117,64
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.774.434,16
Capítulo 3- Gastos Financieros	14.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>30.000,00</u>
T O T A L	5.004.551,80



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	20,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	4.974.531,80
Capítulo 7- Transferencias de capital	<u>30.000,00</u>

T O T A L 5.004.551,80

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal para el ejercicio 2020 del citado Consorcio, aprobada en sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinte:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2

PLANTILLA 2020

A) PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Gerente	Una	Personal directivo profesional				

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Núm. plazas	Grupo y Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Observaciones
Administrativo	Una	C1	Administración General	Administrativa		



Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR